



Concello de Vilalba

DECRETO de S. S^a la alcaldesa, doña M.^a Elba Veleiro Fernández.

Aprobación de la composición del jurado del “XLV Premio de Poesía del Certamen Literario del Ayuntamiento de Vilalba 2019”.

Expte. 2072/2019.

Vista la necesidad de adoptar una resolución sobre el procedimiento al que se refiere este decreto, en aras de los principios de eficacia y celeridad administrativa recogidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Visto que en Junta de Gobierno Local celebrada el 24 de mayo de 2019 se aprobaron las “Bases del XLV Premio de Poesía del Certamen Literario del Ayuntamiento de Vilalba 2019”.

Visto que en la cláusula SÉPTIMA de dichas bases, se indica que la composición de los miembros del jurado se dará a conocer por resolución de la alcaldía antes de finalizar el plazo de entrega de trabajos al concurso (15/07/2019).

Visto que los componentes de este jurado llevan valorando este Certamen Literario desde hace años con plena satisfacción y teniendo en cuenta su prestigio profesional en el ámbito de la cultura.

De acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero.- Aprobar la composición de los miembros del jurado para el “XLV Premio de Poesía del Certamen Literario del Ayuntamiento de Vilalba 2019”:

ELBA VELEIRO FERNÁNDEZ, Alcaldesa de Vilalba, que actuará como presidente.

DARÍO VILLANUEVA PRIETO, Membro da Real Academia Española.

RAMÓN VILLARES PAZ, Catedrático de Historia

FIDEL FERNÁN VELLO, Director do Grupo de Radio Principal.

XULIO XIZ RAMIL, Xornalista

e o/a técnica/o de cultura que actuará como secretario/a.

Segundo.- Dar publicidad en la sede electrónica y en la página web www.vilalba.org cumpliendo así con la cláusula SÉPTIMA de las “Bases del XLV Premio de Poesía del Certamen Literario del Ayuntamiento de Vilalba 2019”.

Tercero.- Dar traslado del presente decreto al Pleno y a los servicios municipales responsables de su tramitación, así como su notificación a los terceros interesados en el expediente.

Lo manda y firma S. S^a la alcaldesa, de lo que yo secretaria, Ana M^a Rubiera Álvarez, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN

Concello de Vilalba

Plaza de la Constitución, 1, Vilalba. 27800 (Lugo). Tfno. 982510305. Fax: 982511815